



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR
JUEZ 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E.	S.	D.
DEMANDANTE:	AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA P.H.	
DEMANDADOS:	JUAN GABRIEL LUGO ALTUZARRA Y TANIA DEL PILAR OLAYA ZUÑIGA	
RADICADO:	2021-457	

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a octubre de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DE ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota administración que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	31/10/2021	\$86.000	\$ 40.955	\$86.000	08/07/2021	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 40.955
Cuota administración que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	31/10/2021	\$169.000	\$ 76.447	\$169.000	08/07/2021	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 76.447
Cuota administración que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	31/10/2021	\$169.000	\$ 72.427	\$169.000	08/07/2021	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 72.427
Cuota administración que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	31/10/2021	\$169.000	\$ 68.432	\$169.000	08/07/2021	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 68.432
Cuota administración que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 68.281	\$169.000	08/07/2021	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 78.281
Cuota administración que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 64.017	\$179.000	21/07/2021	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 64.017
Cuota administración que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 59.777	\$179.000	21/07/2021	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 59.777

Av. Jiménez N° 8A - 49 Oficina 412. Ed. Suramericana - Bogotá, D.C. - Telefonos: (1) 243 0878 - 320 349 9258 - 311 293 9012
mabogadosasociados@gmail.com



2020			YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO							
			ABOGADA							
Cuota administración que venció el 30 de abril de 2020			ADMINISTRADORA DE EMPRESAS							
	01/05/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 55.595	\$179.000	21/07/2021	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 55.595
Cuota administración que venció el 31 de mayo de 2020										
	01/06/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 51.525	\$179.000	28/07/2021	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 51.525
Cuota administración que venció el 30 de junio de 2020										
	01/07/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 47.470	\$179.000	28/07/2021	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 47.470
Cuota administración que venció el 31 de julio de 2020										
	01/08/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 43.416	\$133.000	28/07/2021	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 89.416
Cuota administración que venció el 31 de agosto de 2020										
	01/09/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 39.324	\$179.000	12/08/2021	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 39.324
Cuota administración que venció el 30 de septiembre de 2020										
	01/10/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 35.218	\$179.000	12/08/2021	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 35.218
Cuota administración que venció el 31 de octubre de 2020										
	01/11/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 31.170	\$179.000	12/08/2021	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 31.170
Cuota administración que venció el 30 de noviembre de 2020										
	01/12/2020	31/10/2021	\$179.000	\$ 27.178			17,46%	1,46%	2,18%	\$ 206.178
Cuota administración que venció el 31 de diciembre de 2020										
	01/01/2021	31/10/2021	\$179.000	\$ 23.272			17,32%	1,44%	2,17%	\$ 202.272
Cuota administración que venció el 31 de enero de 2021										
	01/02/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 20.047			17,54%	1,46%	2,19%	\$ 205.047
Cuota administración que venció el 28 de febrero de 2021										
	01/03/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 15.990			17,41%	1,45%	2,18%	\$ 200.990

Nº 8A - 49 Oficina 412. Ed. Suramericana - Bogotá, D.C. - Telefonos: (1) 243 0878 - 320 349 9258 - 311 293 9012
mabogadosasociados@gmail.com



Cuota administración que venció el 31 de marzo de 2021	01/04/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 11.926		17,31%	1,44%	2,16%	\$ 196.926
TOTAL			\$3.296.000	\$852.467	\$2.327.000				\$1.821.467

CUOTAS QUE SE CAUSARON CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota administración que venció el 30 de abril de 2021	01/05/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 7.961	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 192.961
Cuota administración que venció el 31 de mayo de 2021	01/06/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 3.979	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 188.979
Cuota administración que venció el 30 de junio de 2021	01/07/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 3.972	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 188.972
Cuota administración que venció el 31 de julio de 2021	01/08/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 3.986	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 188.986
Cuota administración que venció el 31 de agosto de 2021	01/09/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 3.975	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 188.975
Cuota administración que venció el 30 de septiembre de 2021	01/10/2021	31/10/2021	\$185.000	\$ 3.949	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 188.949
TOTAL			\$ 1.110.000	\$ 27.822				\$ 1.137.822

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$3.296.000
INTERESES	\$852.467
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 1.110.000
INTERESES	\$ 27.822
ABONO	\$2.327.000
TOTAL	\$ 2.959.289

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

Bogotá D.C., octubre de 2021

CERTIFICACIÓN

Yo NANCY CRISTINA VILLARRAGA F., mayor de edad y vecina de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.082.902 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la AGRUPACION DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA con NIT. 900313588-7, certifico que los señores JUAN GABRIEL LUGO ALTUZARRA y TANIA DEL PILAR OLAYA ZUÑIGA en su calidad de propietarios del apartamento 608 Torre 3, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$2.251.000 e intereses \$0 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a octubre de 2021, discriminados así:

1. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
2. Por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$179.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
3. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
4. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
5. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
6. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
7. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
8. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
9. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
10. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
11. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
12. Por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.

Atentamente,


NANCY CRISTINA VILLARRAGA F.
C.C. 52.082.902
Administradora


Santa Rita
de Alsacia
ADMINISTRACIÓN
Nit. 900.313.588-7

2021-457 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>

Vie 5/11/2021 7:22

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día;

Señor

Juez 75 Civil Municipal de Bogotá

Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito junto con certificación de deuda al proceso de referencia:

Proceso:

2021-457

Demandante:

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA P.H.

Demandado:

JUAN GABRIEL LUGO ALTUZARRA Y TANIA DEL PILAR OLAYA ZUÑIGA

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosasociados@gmail.com